



# Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

Asesoría			
Circular Informativa 330-2020	Área IMPOSITIVA	Tema REGÍMENES DE FACILIDADES DE PAGO. EXTENSIÓN	
Norma RESOLUCIÓN GENERAL 4802/2020		Publicación B. O.	Fecha 11/09/2020

ARTÍCULO 1º.- Sustituir en los cuadros referidos a “CANTIDAD DE PLANES, CUOTAS Y TASA DE INTERÉS DE FINANCIACIÓN” del Anexo II de la Resolución General N° 4.268, sus modificatorias y su complementaria, la expresión “VIGENCIA TRANSITORIA DESDE EL 20/08/2019 AL 31/08/2020”, por la expresión “VIGENCIA TRANSITORIA DESDE EL 20/08/2019 AL 30/09/2020”.

ARTÍCULO 2º.- Sustituir en el artículo 4º de la Resolución General N° 4.714 y sus modificatorias, la expresión “...hasta el día 31 de agosto de 2020...”, por la expresión “...hasta el día 30 de septiembre de 2020...”.

ARTÍCULO 3º.- Modificar la Resolución General N° 4.718 y su modificatoria, en la forma que se indica a continuación:

- a) Sustituir en el segundo párrafo del artículo 1º, la expresión “...hasta el día 31 de agosto de 2020, inclusive.”, por la expresión “...hasta el día 30 de septiembre de 2020, inclusive.”.
- b) Sustituir en el tercer párrafo del artículo 4º, la expresión “...hasta el 31 de agosto de 2020 inclusive...”, por la expresión “...hasta el 30 de septiembre de 2020 inclusive...”.

ARTÍCULO 4º.- Las disposiciones de la presente resolución general entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.